

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0049360/2017

Córdoba 15 NOV 2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la Resolución N° 564/2017, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Prof. Fernando José Cots, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar error involuntario de tipeo asentado en la Resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 564/2017, en donde dice: "...licencia anual 2007...", en debe decir: "...licencia anual 2017...".

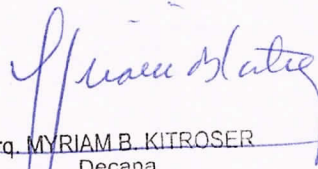
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N° 0618

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba